

## CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

*ORDEN de 28 de noviembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2001, por la que se convocan ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura (DOE n.º 99, de 25 de agosto), en cumplimiento de lo establecido en su artículo 8.º, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía admi-

nistrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de noviembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

### ANEXO I

Exp.	Coordinador	N.I.F.	Título del Proyecto	Tipo de Seminario	Cantida d Concedi da
7	BARBERO MATEOS, JESUS	11768157T	EVOLUCION HISTORICA DE LA EDUCACION EN EL AMBITO DEL C.R.A. II	De continuidad	240000
6	BARRANTES LOZANO, ANTONIO	08676339A	LA FORMACION PROFESIONAL EN LA SERENA Y VEGAS ALTAS	De continuidad	240000
8	CALDERITA CHAPARRO, VICENTE	06956720 W	DE ESCUELA NACIONAL A COLEGIO PUBLICO: "EL VIRGEN DE ARGEME EN CORIA", 50 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD (1954-2004)	De continuidad	197625
11	GARCIA CORRALES, PEDRO	08764612 W	HISTORIA DE UNA ESCUELA : SALVALEON	De nueva constitución	240000
3	MORENO MERCHAN, URBANO	07383927F	SEMINARIO INVESTIGACION EN ARCHIVOS DE CENTROS Y MUNICIPIOS EN LA ZONA NORTE DE EXTREMADURA	De continuidad	240000
9	NAVAREÑO PINADERO, PEDRO	76104299J	HISTORIA DE UNA ESCUELA	De continuidad	240000

Exp.	Coordinador	N.I.F.	Título del Proyecto	Tipo de Seminario	Cantidad Concedida
5	NUÑEZ PIRIZ, JUSTO	08772482Y	HISTORIA DE LA EDUCACION EN OLIVENZA SIGLO XX	De continuidad	240000
4	PANIAGUA CACERES, JUSTA	07425670M	HISTORIA DE LA EDUCACION EN MONTEHERMOSO Y SU ZONA	De continuidad	238000
1	SANCHEZ CALVO, VALENTIN	76224236M	CULTURA ESCOLAR EN DON BENITO DESDE EL PLAN PIDAL (1845) HASTA NUESTROS DIAS	De continuidad	240000
10	SANCHEZ CARBALLO, MARGARITA	06954480 Q	LA EDUCACION PRIMARIA EN LOGROSAN DESDE LOS RECUERDOS Y VIVENCIAS DE ALUMNOS Y MAESTROS	De nueva constitución	240000
2	VAZQUEZ CALVO, JUAN CARLOS	30406384 Q	LA COMISION DEPURADORA DE LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y LOS PROFESORES DE BACHILLERATO EN LA PROVINCIA CACERES (1937-1939	De continuidad	240000

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*CORRECCION de errores en la Resolución de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2002.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de noviembre de 2001, por la que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2002, publicado en el D.O.E. n.º 135, de fecha 22 de noviembre de 2001, se procede a su oportuna rectificación.

En la página, 11639, 1.ª columna, línea 4, donde dice: «CALERA (LA).—22 de marzo y 25 de noviembre».

Debe decir: «CALERA (LA).—15 de mayo y 22 de marzo».

En la página, 11640, 1.ª columna, línea 9, donde dice: «PANTANO DE CIJARA.—16 de julio y 25 de noviembre».

Debe decir: «PANTANO DE CIJARA.—15 de mayo y 16 de julio».

En la página, 11640, 1.ª columna, a continuación de la línea 28, debe insertarse: «PUERTO REY.—15 de mayo y 22 de julio».

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa S.A. Mirat de transportes de viajeros por carretera, para sus trabajadores en la provincia de Cáceres (Expte.: 38/2001).*

VISTO el contenido del Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa S.A. MIRAT de transportes de viajeros por carretera, para sus trabajadores en la provincia de Cáceres, con Código Informático 1000672, de ámbito Local, suscrito el 6-9-2001, entre representantes de la empresa, en representación de una parte, y por los representantes de los trabajadores de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); art. 2.c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-1995); Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, por el que se asignan competencias a la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); Decreto 6/2000, de 8 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); y Decreto 22/1996, de 19